

Resolución de Decanato 739 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente: 10.338/2025. Fija fecha para la defensa del trabajo de tesis de la estudiante María Luz Aparicio, carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
09/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTA:

La resolución Decanato 1443/2026-NAT-UNSa, emitida en fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la estudiante María Luz Aparicio- LU: 417.299 - DNI: 94.893.615, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante a fs. 34, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes doce de junio del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el visto bueno de la directora Dra. Graciela Beatriz Caruso.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

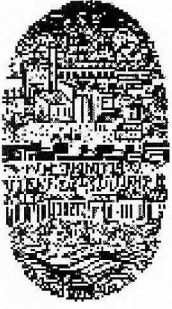
ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día doce de junio de dos mil veintiséis a h 9:30, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis de la estudiante María Luz Aparicio- LU: 417.299 - DNI: 94.893.615, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, titulada: “*Análisis de la estructura poblacional de Solanum betaceum (Cav.) en San Lorenzo, Salta, basado en caracteres de fruto*”, dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES:

- Viviana Gabriela Broglia
- Mariana Marysol Tejerina
- María Manuela Urtasun

SUPLENTE:

- Eugenia Mabel Giamminola



Resolución de Decanato **739 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.338/2025. Fija fecha para la defensa del trabajo de tesis de la estudiante María Luz Aparicio, carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
09/06/2026

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directores, estudiante, Dirección Administrativa de Alumnos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES